

Parte Décima (enero de 1618)

Volumen impreso en Madrid, por la viuda de Alonso Martín de Balboa, en 1618, bajo el título de: *Décima parte de las comedias de Lope de Vega Carpio, familiar del Santo Oficio*. Contiene los títulos siguientes: *El galán de la membrilla, La venganza venturosa, Don Lope de Cardona, La humildad y la soberbia, El amante agradecido, Los guanches de Tenerife y conquista de Canarias, La octava maravilla, El sembrar en buena tierra, El blasón de los Chaves de Villalba, Juan de Dios y Antón Martín, La burgalesa de Lerma* y *El poder vencido y amor premiado*; lleva las siguientes notas de la censura:

Aprobación.

Por comisión y mandado de los señores del Consejo, he hecho ver las doce comedias de Lope de Vega Carpio contenidas en este memorial, y no tienen cosa contra la fe, ni buenas costumbres, ni cosa que sea lasciva ni deshonestas; antes, son entretenidas para recrear y pasar el tiempo. Puedense imprimir.

Fecho en Madrid a siete de noviembre de 1617.

Doctor Gutierre de Cetina.

Aprobación.

Por mandado y comisión de Vuestra Alteza he visto este libro intitulado *Doce Comedias, de Lope de Vega Carpio*. No tiene cosa contra nuestra fe ni contra las buenas costumbres; antes, están escritas con la erudición y viveza de ingenio que es conocida en su autor. Y para el fin con que se escriben, que es para entretener y recrear el animo, están cuerda y honestamente dispuestas, sin que en ellas haya cosa lasciva ni deshonestas; antes, la parte jocosa es muy medida y recatada, sin tocar en la parte satírica ni mordaz. Y así, me parece se podrán leer para ejemplo. Y Vuestra Alteza, siendo servido, mandar se le dé la licencia que pide para imprimirlas.

En este convento de Nuestra Señora de la Merced de Madrid a 15 de noviembre de 1617.

Fray Alonso Remón.

La edición barcelonesa de 1618 repite las notas anteriores y contiene esta otra licencia episcopal (a cargo, como la *Parte novena*, de Requesens):

Aprobación.

Por mandado del muy ilustre y reverendísimo señor don Luis Sans, obispo meritísimo de Barcelona, he leído la *Décima parte de las comedias* del insigne Lope de Vega Carpio, tan dignas todas de ser leídas como las demás obras que deste milagroso ingenio goza España, a la cual puede seguramente Su Señoría Reverendísima fertilizar con permitir se impriman de nuevo en Barcelona dichas comedias, pues van seguras de que ni a la fe ni buenas costumbres pueden ofender. Así lo siento y firmo, en el convento de Santa Catarina Mártir, de los frailes Predicadores de dicha ciudad, en 4 de abril 1618.

El maestro fray Onofre de Requesens, prior de Santa Catarina.

Licentia Episcopo Barcinonense

*Ludovicus Episcopus Barcinonensis.*¹
*De Çalba et De Vallseca, regens.*²

¹ “Así cabe interpretar la abreviatura «L. Episcop. Barcinon.» que figura en el impreso” [*Lope XI-1*: 52]. Rafael Ramos había precisado en un anterior volumen lopiano que “se trata de Luis Sans Còdol, obispo de Barcelona entre 1612 y 1620” [*Lope VIII-1*: 63].

² Según señalan Laura Fernández y Gonzalo Pontón, “este regente apellidado Çalba –o acaso Salvà– y Vallseca, cuyo nombre de pila no nos consta, firma multitud de documentos oficiales del más alto rango en los años que nos ocupan” [*Lope XI-1*: 52]. Pero en la *Parte octava* de Lope aparece el mismo personaje, identificado también por Rafael Ramos con “Miquel Salvà i Vallseca, juez del Reial Consell y regente de la Reial Cancelleria hasta 1621” [*Lope VIII-1*: 63].